

# CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE LITERATURA, ARTES, MODAS Y ANUNCIOS.

Se publica en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de Bodega, núm. 5.  
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

## ADVERTENCIA.

Los Señores suscritores de fuera de la capital, cuyo abono hubiere terminado, se servirán renovarlo con la posible brevedad.

## Crónica de Badajoz.

### AGRICULTURA E HIGIENE.

#### (CONCLUSION)

Decíamos pues, que entre nosotros es casi desconocido el abono líquido fecal, ni puede presumirse otra cosa, de la generalidad cuando apenas de él se ocupa la práctica agrícola; de otra manera no se comprendería el por qué se le deja desmenuzarse, aun á riesgo de la salud misma. Este líquido, (nos referimos á la orina) que debe su origen á la secreción de la especie humana, es á no dudarlo preferible abono, á otros reputados por excelentes; contiene en mayor proporción los principios fecundantes, resultado de su espontánea descomposición, siempre que su acumulación y repartimiento se verifique con arreglo á las prescripciones de la ciencia agraria, y á los sanos consejos de la experiencia. En contradicción del común sentir de nuestros agricultores, citaremos entre otros, el resultado de las observaciones y estudio práctico del ilustrado Sr. Boussingault. Este sabio establece, que 1000 partes de orina de un niño de ocho meses, dan 3,20 de azoe; que iguales partes de orina de la de otro de ocho años, producen 6,98 de azoe; que, finalmente, 1000 partes de orina de un hombre de 20 á 43 años, representan 11,29 de azoe. Comparéense pues, las partículas de esta sustancia, que produce como es bien sabido el estiércol de cortijo, el mantillo etc., por cada 1000 partes de abono, y tendremos que el primero solo produce cuatro partes de azoe por cada 1000; que el mantillo solo ofrece 15,6 por ciento, y en análoga proporción otros estiércoles. Dedúcese, en suma; que la orina es un abono de innegable utilidad, y que deben quedar relegadas y muy por bajo de las sentadas observaciones, las opiniones y criterio erróneo de aquellos de nuestros cultivadores que tienen á la agricultura de nuestro feraz suelo, presa en una dañosa rutina, ora dependa esta de la ignorancia de los adelantados, ora de nuestra negligencia meridional, ó ya en fin, efecto acaso del poco celo por la salubridad en los que debieran proporcionarla á los pueblos y campiñas: la pérdida de tanto, tan rico, abundante y fácil abono, es imperdonable, es lastimoso. El adelanto de nuestra agricultura, adelanto poco creciente y con especialidad en estas fértiles provincias de Extremadura claman por su desarrollo, como claman por mas que ya lo experimenta, la industria bajo otro aspecto, las artes, y el comercio, en cumplimiento de la inevitable ley del progreso humano.

Lo expuesto no ha menester justificaciones; lo confirma la verdad, lo sanciona la experiencia; es claro, tangible. Y no se diga que encarecemos sistemáticamente una novedad, nó: el conocimiento del abono de que nos ocupamos no es tan moderno: Plinio, Columela y otros sabios y agricultores nos hablan de él en sus escritos; ellos consignaron su grande importancia de que no juzgamos ajenos á nuestros cultivadores ilustrados.

Ahora bien, continuando nuestras consideraciones, creemos en la conveniencia de que, sean establecidos en todas las estaciones de ferro-carriles, depósitos deyectantes apropiados, donde recoger las orinas, sin perjuicio y no olvidando los de los trenes; esto es bien fácil si se tiene en cuenta que cada cual de aquellas tiene sus orinaderos; se trata solo de depositarlas convenientemente, evitando la pérdida del líquido como se observa que acontece: prepárense estos depósitos de forma que la orina vertida en los mingitorios no se vierta, desperdicie ni descomponga, y por de pronto, espéndase á los agricultores cercanos á las estaciones á precios módicos: si la preocupación ó la rutina aun fuere bastante á resistir el ensayo á título oneroso, hasta podria darse gratuitamente á los colonos sin peligro de que semejante liberalidad dejase de ser mas ó menos tarde recompensada á las empresas ó administraciones. El abono espresado, llegaría á convertirse otro dia en mercancía de alta estima, mucho mas si embasados con acierto fueren aceptables los precios de venta y conducción para lo cual deberian establecerse wagones especiales.

Para terminar, fáltanos consignar á la generalidad de los labradores, admitiendo observaciones autorizadas; segun Liebig y Boussingault, la orina de un hombre y sus excrementos líquidos se elevan por término medio á 625 gramos al dia, ó sean 228 kilogramos 125 gramos por año: si estos 228 kilogramos son suficientes para estercolar una aérea de terreno, se deduciría que las orinas producidas por 400 habitantes bastarian para beneficiar una hectarea de terreno: multiplíquese por el número de viajeros que puedan deyectar en las vías férreas, y tendremos la exacta cantidad de terreno que puede abonarse con un residuo que se mira indiferente y que por el contrario es de utilidad suma no ya solo para el uso que apreciamos, (2) si que tambien para el de diversas industrias y muy especialmente útil bajo el punto de vista de la salubridad.

Carlos Alvarez Ossorio

He aquí la certificación del juicio conciliar celebrado entre Don Francisco José de Lima y Don Adolfo Vargas.

(2) La experiencia ha probado que con seis metros cúbicos de productos escrementicios por hectarea, la cosecha da un doble de lo que se obtenia antes: despues de esta la tierra se encuentra en el estado mas perfecto para recibir las preparaciones del año venidero.—Lesage.

Don Felipe Cabañas, Notario del Reino y secretario del juzgado de paz en esta ciudad de Badajoz.

Certifico: Que ante el señor Don Luis Macias juez de paz en la misma, se celebró el acta que su contenido literal es el siguiente:

En la ciudad de Badajoz, dia 9 de Setiembre de 1864: ante el señor Don Luis Macias, juez de paz de la misma, comparecieron á conciliacion Don Antonio Algaba de esta vecindad, en representación de Don Francisco José de Lima, administrador de Hacienda pública de esta provincia, mediante poder otorgado á su favor fecha 3 del corriente, ante Don Florencio Sanchez Rastrollo, que exhibió, se leyó y devolvió, acompañado de su hombre bueno el licenciado Don José Tercero; y Don Adolfo Vargas de la propia vecindad, con el suyo el tambien licenciado Don Juan Francisco de Castro, y el Don Antonio Algaba en representación de su principal demanda al Don Adolfo por las palabras injuriosas que comprende el acertijo publicado en el número 46 del periódico CRÓNICA DE BADAJOZ correspondiente al dia 3 del presente mes, que empieza en estos terminos: «La cara de perro guto» y concluye «Francisco José de Lima»; á fin de que se preste á dar cumplidas y satisfactorias esplicaciones ó en otro caso que se le aplique el castigo á que se haya hecho acreedor con arreglo á Ley, pues el demandante cree ver en dichas frases un ataque á la moralidad y honradez de su representado. Por el demandado se contestó: Que el impresor origen de esta demanda lo tuvo en las exageradas concepciones de la imaginacion y no en ánimo de injuriar á Don Francisco José de Lima, y que las palabras ó frases de que consta no envuelven, como ha supuesto el demandante, la idea de menospreciar su honradez y moralidad; y que si el referido acertijo terminó con el nombre del que demanda, lo fué en fuerza del consonante que obliga á veces á decir lo que no se quiere. El demandante se dió satisfecho con estas esplicaciones. Los hombres buenos aplaudieron la conformidad, y en su virtud el señor juez dió por terminado el acto que firmó con los concurrentes de que yo el secretario certifico. —Luis Macias.—Antonio Algaba.—Adolfo Vargas.—José Tercero y Torrado.—Juan Francisco de Castro.—Felipe Cabañas Navarro, Secretario.

Y con la debida referencia á petición de la parte demandada, de orden y con visto bueno del señor juez, libro la presente sellada con el del juzgado, en Badajoz á 12 de Setiembre de dicho año.—V.º B.º Macias.—Felipe Cabañas Navarro.

Celebramos que este asunto haya terminado de la manera que han visto nuestros lectores.

La Gaceta del dia 11 ha publicado una disposición autorizando á los rectores para trasladar, cuando lo exija el bien de la enseñanza, á los maestros y maestras que sean de su nom-

bramiento, á otras escuelas de igual clase y dotacion del mismo distrito, oyendo antes á la junta provincial de instruccion pública y al consejo universitario, y reservando á los maestros que se creyesen perjudicados, el derecho de reclamar al gobierno, quien decidirá oyendo al real Consejo de Instruccion, sin perjuicio de que desde luego se ponga en ejecucion el acuerdo del rector.

Leemos en nuestro ilustrado colega *La Democracia*.

«¿En que consiste que haciendo ya dos meses que tuvo lugar el reconocimiento de la sexta seccion de la via ferrea de Ciudad-Real por el ingeniero del gobierno, no se han reparado aun las faltas que aquel funcionario encontró en ella? ¿Es este el celo de la empresa constructora? ¿Es esta empresa la que está llamada á sacar la rica provincia del estado en que se encuentra, estado de postracion y de abandono?»

Parécenos que á Badajoz y á las provincias sus co-interesadas no les faltaba mas dicha que la de las empresas de sus lineas ferreas, y esa dicha ya la tienen. Cuando el ferro-carril sea en el mundo una cosa parecida á lo que es hoy la carreta, entonces viajarán, pavoneándose en él los extremeños, que será un portentoso, pero entretanto han de haberse las naturalmente con empresas y empresarios que así cumplen sus compromisos, como desean, por lo visto el bienestar de los pueblos, sus adelantados y su cultura.»

Tiene razon nuestro colega *Pe-ro* que le hemos de hacer habiendo tenido la suerte de que la línea de que se trata esté á cargo de una empresa cuya actividad es... febril?

Diariamente se la está aconsejando que varie de proceder, que no demuestre tanto celo, que las obras no se hagan con tanta prontitud, y no hace caso. Promesas no faltan; pero jamás oímos hablar de que se hubiese cumplido una sola.

La Gaceta publica el siguiente real decreto, sancionando la ley de incompatibilidades parlamentarias.

«Art. 1.º No pueden ser diputados:

1.º Los que lo sean ya por otro distrito y los que hayan jurado el cargo de senador.

2.° Los funcionarios de provincias ó de otras demarcaciones particulares, aunque sus nombramientos procedan de eleccion popular, que ejerzan autoridad mando político ó militar. ó jurisdiccion de cualquiera clase en los distritos sometidos en todo ó en parte á su autoridad, mando ó jurisdiccion.

Si estos funcionarios dejasen de serlo por renuncia, destitucion ú otras causas, no podrán ser elegidos diputados en los mencionados distritos, hasta un año despues de haber cesado en sus funciones.

3.° Los ingenieros de caminos minas ó montes en las provincias ó distritos donde ejerzan sus funciones.

4.° Los contratistas y sus fiadores, de obras ó servicios públicos que se paguen con fondos del Estado, provinciales ó municipales en los distritos donde se ejecuten las obras ó se presten los servicios.

5.° Los recaudadores de contribuciones en los distritos donde lo sean, y sus fiadores.

6.° Los comprendidos en el art. II de la ley electoral.

Art. 2.° El cargo de diputado es incompatible con todo empleo público ó de la casa real.

Se entiende por empleos públicos para los efectos de esta ley, los que se confieren por nombramiento del gobierno, aunque su retribucion no se consigue en los presupuestos del Estado.

Se exceptúan:

1.° Los consejeros de Estado.

2.° Los embajadores y ministros plenipotenciarios en las cortes de Europa.

3.° Los directores generales de las armas é institutos del ejército.

4.° Las autoridades superiores y militares y políticas de Madrid,

5.° Los subsecretarios, directores generales y jefes de seccion de los ministerios, cuyos sueldos, que en ningun caso podrán bajar de 40,000 rs., denominacion, y categoría hayan venido figurando en los presupuestos del Estado tres años consecutivos.

6.° Los empleados de la casa real que disfruten al menos del sueldo, tratamiento y consideracion de los jefes superiores de administracion.

Se exceptúan igualmente:

1.° Los presidentes, fiscales y magistrados de los tribunales supremos, de los especiales y de la Audiencia de Madrid.

2.° Los oficiales generales del ejército y armada que se hallen de cuartel ó esten exentos del servicio y los coroneles y capitanes de navío que llevando un año de efectividad no tengan mando ni empleo activo.

3.° Los consejeros de instruccion pública, el rector y los catedráticos nombrados con arreglo á los artículos 238 y 239 de la ley vigente de instruccion pública.

4.° El vicepresidente de la junta de estadística.

El presidente de las clases pasivas y el asesor general del ministerio de Hacienda.

5.° Los inspectores generales y

subinspectores de los cuerpos de caminos, minas, montes y telégrafos que por razon de su empleo tengan residencia fija en Madrid, y los ingenieros jefes de primera clase de los mencionados cuerpos de caminos, minas y montes que, teniendo igualmente su residencia en la corte por razon de su empleo como ingenieros, se hallen desempeñándolo con un año de antelacion.

Art. 3.° Los que ejerzan empleo incompatible con el cargo de diputado, si son elegidos, presentarán el acta de su eleccion al Congreso dentro de quince dias, á contar desde aquel en que se hubiere constituido; si no lo hicieren, se tendrá por renunciado el cargo de diputado y se procederá á nueva eleccion. Este plazo será de un mes para los diputados electos por las islas Canarias

Parece que el Sr. Gobernador civil de esta provincia acaba de nombrar teniente de alcalde para la villa de Fregenal á una persona que no era concejal de aquel Ayuntamiento. Esa persona hace mas de un año presentó solicitud para que se le relevase del cargo de regidor atendiendo á su quebrantada salud, y el Sr. Gobernador accediendo á los deseos del solicitante, le eximió del cargo para el cual había sido nombrado. Esta misma persona es la que ahora se ha nombrado no solo concejal sino teniente de Alcalde, y en vista de esto, no podemos menos de preguntar:

¿Se puede ser concejal sin que previamente se le nombre por eleccion popular? Claro y evidente es que no, puesto que la leyes vigentes, exigen la eleccion como un requisito indispensable para poder ser individuo de Ayuntamiento.

Y no se diga que el que acaba de penetrar de este modo, que denunciarnos por las puertas de aquel municipio ha solicitado pertenecer de nuevo á aquella corporacion, por haber cesado las causas en virtud de las que se le relevo del cargo concegil. No se diga esto porque, aparte de que para hacer ese nombramiento no se ha querido oír el parecer del municipio y si el del señor Alcalde primero, tio carnal del nuevo teniente, el cual ha informado *pro domo* de un modo que no queremos calificar; aparte de esto, la relevacion del cargo fué perpétua, absoluta, incondicional; y para que el Sr. D. Pedro Sanchez que así se llama el agraciado, hubiera podido sentarse legalmente en los escaños del Ayuntamiento, debió ser votado por el colegio electoral. Mas de todo esto se ha prescindido y los electores han visto con asombro á un hombre convertido de súbito en concejal improvisado y á la vez armado de la vara gubernamental.

Esperamos que el Sr. Gobernador propietario mirará este asunto con detenimiento: esperamos que tendrá en cuenta que el cuerpo electoral y el mismo ayuntamiento elevarán su voz en queja por considerar este hecho como una gran infraccion de la ley y que en vista tambien de que la persona a-

graciada es soberanamente impopular en aquella villa como lo demuestra el solo hecho de no haber querido aguardar á las elecciones municipales que tendrán lugar en Noviembre, se decidirá á revocar esa orden que no nos parece arreglada á justicia y á ley.

Parece que nuestra diputacion provincial ha solicitado el establecimiento de un depósito de caballos padres en el término de esta capital.

El dia 16 del actual tuvo lugar en el Instituto provincial de 2.° enseñanza establecido en esta capital, el solemne acto de apertura del curso académico de 1864 á 1865.

A él concurren el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, Sres. Gobernador de la provincia y Capitan general del distrito, el Sr. Auditor de guerra y otros funcionarios y además un gran número de personas de ambos sexos.

La música del regimiento de Cantabria tambien asistió á este acto, tocando algunas piezas escogidas.

El Sr. Director del instituto leyó una memoria sobre el estado del establecimiento en el año anterior, la cual fué escuchada con gusto por la concurrencia.

Nos ocuparemos de ese trabajo cuando se halle impreso, lo que tendrá efecto muy en breve segun noticias.

Concluido el acto de apertura los convidados pasaron á la sala en que se habia preparado un abundante *buffet* con el que se les obsequió.

No terminaremos estas líneas sin manifestar, que pasan de 200 los alumnos matriculados para el próximo curso. Esto debe enorgullecer al Director y catedráticos del establecimiento.

El dia 16 llegó á esta capital de paso para Lisboa, S. A. la infanta Doña Isabel de Braganza. El Sr. Gobernador de la provincia, Sr. Capitan general del distrito y otros funcionarios, marcharon previamente á Mérida, á esperar á la ilustre viajera, acompañándoles la música del Regimiento de Cantabria.

En la mañana del 17 salió dicha señora para Lisboa.

El dia 29 del actual, tendrá lugar ante la comision de Obras públicas, la subasta de la construccion del alcantarillado de esta capital, seccion primera.

El presupuesto asciende á 716 237 rs. 99 céntimos.

Para tomar parte en aquel acto se necesita haber depositado previamente en la Caja general ó en la sucursal de esta provincia, el 1 por 100 del total del remate.

De no presentarse proposiciones al todo de la seccion indicada, se admitirán á uno ó mas trozos pero en este caso depósito que dejamos indicados se elevará á un 3 por 100 del importe de cada uno de aquellos, ó sea de 20 000 rs.

Luego que recaiga la adjudicacion, el rematante tiene que depositar el 9 por 100 del remate, si este ha consistido en el todo de la seccion y el 7 y medio por 100 si es de una parte. Las demás condiciones pueden verse en el *Boletín oficial*.

Con el epígrafe de «Bien hecho» dice

nuestro colega *El Porvenir de Sevilla* lo siguiente:

• Parece que nuestra Diputacion Provincial, ha determinado elevar una exposicion al gobierno de S. M., llamando la atencion sobre la via ferrea de Mérida á esta capital, y pidiendo se obligue á la empresa constructora á que cumpla su compromiso. Semejante conducta debe ser seguida por las corporaciones todas de la provincia.

Tiene razon nuestro colega, y celebráramos que nuestra diputacion provincial, siguiera el ejemplo de la de Sevilla, porque que lo que está sucediendo con la via ferrea de Mérida á aquella capital, es verdaderamente inculcable y hasta escandaloso.

¿Querrán decirnos los defensores de la empresa de dicha línea, si recuerdan las promesas que hicieron, y cuyo cumplimiento debia verificarse en el mes actual?

En breve empezaremos á publicar una leyenda de nuestro colaborador Sr. Antunez y Toribio titulada, *La Castellana de Rivera del Fresno*.

He aquí las carreteras que debe haber en esta provincia, segun el plan general de las del Estado, que ha sido aprobado por S. M.

*Carreteras de primer orden.*

Madrid á Badajoz por Talavera, Trujillo y Mérida.

*Carreteras de segundo orden.*

San Juan del Puerto á Cáceres por Valverde del Camino, Fregenal y Mérida.

Cuesta del Castillejo á Badajoz por Fuente de Cantos.

*Carreteras de tercer orden.*

Puente de Lantrin á Almendralejo, Castuera á Navalpino por Puebla de Alcocer y Herrera del Duque.

Villanueva del Duque á Cabeza del Buey por Hinojosa.

Venta de Culebrin á Castuera por Llerena.

De la carretera de la Venta del Culebrin á Castuera, á Villanueva de la Serena por la Oliva.

Venta del Culebrin á Higuera de Aracena por Zufre.

Santa Olalla á Fregenal, Zafra á Llerena.

Fregenal á Villanueva del Fresno por Jerez de los Caballeros.

Badajoz á Villanueva del Fresno por Olivenza y Alconchel.

Badajoz á San Vicente por Alburquerque.

## Variedades.

### ROMANUCO.

A Leoncio.

(Continuacion)

¡Dirán algunos, no obstante,  
¡Que esta edad no es progresista!  
¡Manco ilustre de Lepanto!  
¡Gran Quevedo, alma satírica!  
El siglo décimo nono  
Todo ya lo civiliza,  
Estamos archi-ilustrados,  
Háse resuelto en Castilla  
Un problema interesante,  
Estupendo, socialista,  
La incógnita que no hallaron  
Los antiguos alquimistas.  
¡¡Apareció el miriñaque!!  
¡¡Se inventó la crinolina!!  
Hé aquí la especie de piedra  
Filosofal, lucrativa,  
Que en cada pollero lleva,  
Nuestra mitad mas querida,  
Del Ferról á Cartagena,  
Desde Irun hasta Sevilla.  
¡Grandes, preclaros varones,  
De aquellas edades inclitas,  
Las damas de vuestro tiempo  
¡Andaban tan escurridas!  
¡Oh bona tempora, oh mores

De andante caballería,  
De tizonas y chambergos,  
De gregüescos y lorigas,  
De dueñas refunfuñeas  
y de tapadas pupilas!  
Magüer que costara entonces  
Un duelo cada conquista,  
Porque se tocara solo  
Al pliegue de una mantilla.  
Aquellas hembras gallardas  
Mas que las nuestras rollizas,  
No fueron tan espontaneas,  
En público no exivian  
Sombreros ni pantalones  
Ni ranglanes, ni chalinas.  
Ni chalecos, ni capotas,  
Ni tanta follalería  
De relleños y algodones  
Como llevan hoy encima,  
Las doncellas elegantes  
Que el himeneo se inclinan.  
Mas no bastan marineras  
Ni blondas, flores, ni cintas  
Ni mejunjes, ni volantes,  
Ni pañuelos de Manila,  
Para que los pollos caigan  
En las redes femeninas.  
¡Mal astro para las bellas  
En el horizonte brilla!  
Las bodas, Leoncio, mucho  
En el siglo se escatiman,  
Que el sexo fuerte prefesa  
A ese estado antipalías.  
Cual buey suelto bien se lame,  
Quiere atmosfera espedita,  
Que el que lo casan lo entierran  
Y al que lo entierran lo olvidan.  
Si alguno desea futura  
La busca aunque fea, rica,  
¡Es una flor la belleza  
Que tan pronto se marchita!  
¿Es pobre? pues aunque sea  
Otra hermosa Fornarina,  
La hermosura a palo seco....  
Sin blancas isabelinas...  
Es un cielo sin estrellas,  
Es una fruta prohibida,  
Calabaza... berengenas....  
La hermosura es... una filfa.  
Pues que todas las mugeres  
No han de tener pacolilla,  
Puesto que los hombres todos  
No somos capitalistas,  
Salvo el que tenga carrera,  
Sea capitán de milicias,  
Empleado, propietario,  
Escritor ó publicista,  
Ocupaciones que suelen  
Dar hoy renta vitalicia,  
El celibato es, Leoncio,  
La consecuencia precisa;  
El inmorral celibato  
Que todo lo esteriliza,  
Que la poblacion amengua,  
Que vulnera la familia,  
Que turba el hogar doméstico,

Que el orden social complica;  
El odioso celibato  
De nuestro siglo polilla.  
¿Y por qué tal acontece?  
¿Qué razon esto motiva?  
A decirlo voy ahora  
Con la franqueza mas sincera.  
La muger es una planta  
Que la mucha luz lastima.  
Es un cristal que se empaña  
Con el soplo de una brisa,  
Es una estatua que es fuerza  
Cubrir con gasa tupida.  
A la muger la convienen  
Los velos, las celosias,  
No salir a plaza mucho  
Cual vendible mercancia,  
Ser misteriosa y prudente,  
Vivir recatada y digna.  
¡Nuestras jóvenes, acaso,  
Principios tales practican?  
Muchas, Leoncio, conozco  
Que por no estar aburridas,  
Mas que mugeres, parecen  
Voladoras golondrinas.  
Los umbrales de su casa  
Con frecuencia estralimitan,  
En todas partes se hallan,  
Doquiera se plantifican.  
Hay bailes? pues a los bailes  
A lucir las pantorrillas.  
Hay toros? pues a los toros  
A ver la sangrienta lidia.  
Es zarzuela? a la zarzuela  
Aunque se coman pampinas.  
Concierto? pues al concierto  
A escuchar tal cabalina.  
Es feria? pues a la feria,  
Mas que a comprar, a ser vista.  
Hállolas siempre, Leoncio,  
En paseos y revistas,  
Fijas, presentes, constantes,  
Engalanadas y erguidas.  
Y los oficios del secso?..  
*Requiescan in pace, amigas.*

(Se continuará)

## EL AROMA DE LAS FLORES.

De un jardín por la enramada  
solitaria y misteriosa,  
asidas las blancas manos  
iban dos niñas hermosas,  
alegre y viva la una,  
triste y pausada la otra.

Contando a la niña alegre  
vá la niña melancólica  
de rejas y serenatas  
no sé que reciente historia,  
en que la palabra *amar*  
brotó de su dulce boca.

Sorprendida la inocente:  
«Qué es amor?» dijo curiosa.  
«Esto,» repuso mostrándole  
la triste dos blancas rosas  
que al blando impulso del céfiro  
confundian sus aromas.

Luis de Eguilaz.

## UN ADIOS A SAN FRANCISCO. (PASEO)

En la noche del jueves al empezar a ser-  
jirse la frescura que ya nos anuncia la pró-  
ximidad de otra estacion, cierta malograda  
jóven, concurrente infalible al paseo de  
San Francisco, salió de él con su madre  
que le anunciaba no volverian mas este año  
por haber acabado el verano: entonces  
la trislisima doncella, deteniéndose esclá-  
mó, anegada en lágrimas.

¡Adios! Juan, adios pradera  
adios *destripa* ilusiones;  
recibid mis lagrimones.....  
en esta noche postrera;  
inutil fué que corriera,  
en valde mi crinolina  
y mi char la superflua;  
que no he encontrado un galopo  
que me digera el muy chopo  
«por ahí te pudras indina»  
¡Ay! en óptica ilusoria  
ante mis ojos pasaron  
hombres que me presentaron  
en lontananza... la gloria!  
Mas vueltas que un buey en noria  
he dado en este recinto;  
y guiada por el instinto,  
menesterosa doncella,  
de un novio busqué la huella  
blanco ó negro verde ó tinto.

En vano los malos ratos;  
en valde el trasnoche fiero,  
en vano tanto dinero  
en diez pares de zapatos;  
no premian mi afán ¡ingratos!  
no les mueve mi artificio,  
y en medio de este bullicio  
donde todas hallan novio,  
no hubo para mí... ¡qué oprobio!  
ni siquiera un desperdicio...

Cuando la música toca  
una danza americana  
pienso escuchar la campana  
que a mi funeral convoca  
Yo voy a volverme loca:  
novio quiero, novio pido,  
que tras él viene el marido  
y es cosa que parte el alma,  
abrazada con la palma

dar el postrimer ronquido.

La que novio no apetece  
novio encuentra a cada paso,  
y yo en amores me abraso  
y nadie me compadece.

Mi corazón desfallece  
al ver mi ilusión perdida;  
¡ay! alameda querida,  
fuente de mi desengaño,  
adios, hasta que otro año  
vuélva a darte otra embestida  
Mamá, mamá, que me caigo;  
esto del llanto pro viene...  
¡Furor! si el año que viene  
no encuentro uu hombre de arraigo  
si a mi redil no lo traigo...  
no se lo que pasará;  
mi dolor estallará...

(Tomando a su madre del brazo con frené-  
tica mirada, y dándole un tiron enorme, con  
cluyó así:

Mamá, si un novio no pillo,  
agarre usted un cuchillo  
y mateme usted... mamá.

## Gacetillas.

Ni el Cid. Delante de un ejército que  
iba huyendo y como a unos veinte pasos,  
corria a mas no poder un soldado sin fusil  
siguiera para ir mas ligero. Al verle huir  
así, le llamó un general y le dijo: «Cobar-  
de, ¿por qué no vas en la fila?» Y él le  
contestó con mucha serenidad: «¡Cobarde  
yo! ¡Llamarme a mi cobarde! Si voy delan-  
te es para guiar a mis queridos compañe-  
ros hasta ponerlos en salvo; y una vez li-  
bres, mi general, vereisme a mi solo vol-  
ver contra el enemigo. Yo solo, y con mis  
puños, para eso he arrojado el fusil.

Apuntes. He aquí los que hemos reco-  
gido en el paseo de San Francisco durante la  
primera quincena del mes actual.

—Señora, yo solo anhelo una persona co-  
mo usted, juiciosa, amable, de una virtud  
a prueba de bomba.

—Pero, caballero, los hombres son tan  
perversos....

—Señora ¿es Vd. capaz de contarme el en-  
úmero de los perversos?

Yo, un hombre de cuarenta y cinco años,  
descendiente de Godofredo I, empleado hace  
catorce años, con 5,000 rs.?

—Mi difunto, también decía lo mismo,  
y después.....

(Interrumpido por un amigo moscon que vino  
a saludarle.)

—Mamá, por allá viene Carlitos.

—¡Ah! pues sentémonos, hijas mías. Gra-  
cias a Dios; ya no podian más mis piernas.  
Pero llámadle ¿no veis que pasa de  
largo?

—¡Eh! Carlitos.

—A los piés de Vds. ¿Cómo siguen  
Vds.?

—Bien, gracias.—Y Vd.?

—Bien, gracias.—¿No pasean Vds.?

—Las niñas estaban cansadas y acabamos  
de sentarnos en este momento. ¿Y Vd. no  
descansan un ratito?

nora, que encierra recuerdos para su co-  
razon doliente, y dice con seguro acen-  
to.

—Él volverá.

Y pasa dias enteros sentada a orillas  
del arroyo, contemplando el curso tran-  
quilo de sus límpidas aguas.

Allí, fija a veces su mirada en el cie-  
lo, recuerda tal vez su pasado, y una  
lagrima entonces se desprende de sus  
ojos...

Pobre madre!

Esta sola lágrima encierra el triste se-  
creto de su vida; la historia de sus do-  
lores.

José Lamarque de Novoa.

8 Decidme, áuras fugaces,  
decidme por piedad,  
si en la ausencia me ha sido  
mi amada desleal.

Empero ella ha reconocido su voz, y  
ligera como el viento sale al canino a  
encontrar al amigo de su hijo.

Fatigada, jadeante, llega hasta él y le  
pregunta:

—Mi hijo vive?

Pero el buen Antonio fija en ella sus  
ojos compasivos, y por toda repuesta le  
señala al cielo.

—Muerto!!!... grita entonces en el pa-  
rasismo de su dolor.

Y dando luego una carcajada horrible  
estridente, se lanza corriendo en direc-  
cion de la aldea.

La infeliz estaba loca.

## VI.

Desde aquella funesta noche, la des-  
gracia Magdalena vaga silenciosa por  
los prados que vieron nacer a su que-  
rido hijo.

Hay ocasiones en que se deliene an-  
te algún árbol, ante alguna fuente so-

## ¡POBRE MADRE!

### BALADA.

(Conclusion.)

Véda vagar errante por la solitaria  
florestra...

Detiéndose a orillas del cristalino arro-  
yo que parece murmurar amores; pero  
el blando rumor de sus aguas no aca-  
ricia ya sus ensueños de ventura.

Con tardo paso, triste y macilenta,  
recorre la pradera por mil flores esmal-  
tada. ¡Ay! aquellas hermosas flores no  
tienen ya para ella ni color ni vida.

¡Pobre madre!

¡Su frente se inclina como la flexi-  
ble rama del sauce, y lágrimas del co-  
razon se desprenden de sus ojos...

De pronto se detiene... sus fuerzas  
le faltan y cae de rodillas exclaman-  
do:

—¡Hijo mio! ¿volveré a verte?

LA NACIONAL.

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida  
AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN.

La Direccion general de la Nacional, Madrid calle del Prado número 19. Al frente de dicha compañía se encuentra una junta de gobierno y vigilancia, compuesta de sócios de reconocido arraigo, y del Delegado del gobierno que interviene en todos los actos de la compañía siendo tal la aceptación que esta ha merecido en España, que en tres años que cuenta establecida su situación es

Número de suscritores 13.894 Capital suscrito 63.693,574

Esta compañía cobra los derechos de administración más módicos que todas las de su clase establecidas hasta hoy en España; además cobra dichos derechos de dos moneras, al contado y á plazos; admite imposiciones anuales de 100 rs. vn. en adelante y sus combinaciones son cuatro, dos con pérdidas del capital y beneficios por muerte del asegurado y dos sin perder capital ni beneficios ni aunque el asegurado muera. El Subdirector y banquero principal de esta provincia es D. Federico Diaz y Perez, la oficina la tiene establecida en esta ciudad, calle de La Soledad n.º 24 donde están de manifiesto los proyectos y estados de la Nacional.

De la casa Parador de la Soledad, calle de la Aduana, núm. 10 en Badajoz, salen para Madrid los días 1.º y 13 de cada mes: dos carros perfectamente acondicionados, propios de Juan Cuesta, en los que se admiten pasajeros y equipajes á precios convencionales.

Casa de comision y tránsito de D. Miguel Panseco, calle de Santa Catalina, número 1.

Esta casa que cuenta con corresponsales en Lisboa, Bordeaux, Marsella, Madrid, Sevilla y Cadiz, se encarga de remitir cuanto se le consiga para dichos puntos, como tambien de las compras de los productos del país que se comisionen.

La misma se encarga de correr con las guías y despachos en esta Aduana, de trasportar al ferro-carril los bultos y demas efectos que se necesite.

Se venden ó se arriendan veinte y una fanega de tierra en siete suertes unidas en el sitio de la Granadilla.

Siete fanegas en tres suertes, en el Cerro del Viento.

La persona que las apetezca, puede pasar á tratarlas con D. Juan Leandro Campos, calle de San Blas, n.º 26.

Por todo lo no firmado, el editor responsable, Antonio Marquez Prado.

Badajoz:—imprensa de Arteaga y Compañía, Magdalena, 3.

—Si no soy molesto, tendré el gusto de hacerlas un rato de compañía.

—El gusto será nuestro; un jóven tan atento como usted, jamas puede ser molesto en parte alguna.

El cobrador inspeccionando el terreno.

—¿Cuántas sillas tienen Vds.?

—Cinco sillas.

—Carlitos, no se incomode V., aquí tengo

—¿Qué, señora, tome V., cobrese (le dá una peseta.)

—Tome V. la vuelta. (Carlitos sin mirar se mete los cuartos en el bolsillo y dice): ¡Qué calor! ¡Qué poniente!

—No me diga V. nada; esto es asarse.....

El murmullo de los transeuntes me impide prestar oído á esta conversacion.

—Alfredo, no te marches.

—Me marchó, y si esta noche á las doce no estás en la reja, hemos concluido para siempre.

—¿Y si el papá no se ha acostado?

—Que se acueste.

—Alfredo.

—Lo dicho. (Vase)

Quid pro quo.—Hace tiempo que á Paris—fue cierta dama española—y escribiéndole á una amiga—sus conquistas amorosas,—le dijo, que era de un par,—la favorecida novia—y que seria muy probable—se hiciese pronto la boda.—La amiga, que tal leyó—Tomó del asunto nota,—y estando en cierta tertulia—de mugeres solteronas,—la epístola interpretó—de esta manera diabólica.—En Francia, dijo, los hombres—están, sin duda de sobra,—allí cada niña elije—un ciento si le acomoda.—Una amiguita que tengo,—por cierto nada ambiciosa,—va á casarse con un par,—y la Iglesia no lo estorba.

Un mocoso.—Paco, te convidó á almorzar, decía un pollo á otro pollo.

—Bueno.

—Quiero celebrar mi próxima boda... Ya ves que es una rica heredera. Tengo muy adelantado este negocio. He vencido muchas dificultades y estoy á media correspondencia.

—Hombre, te doy le enhorabuena; pero á la verdad, eso de media correspondencia no lo entiendo.

—Majadero, es muy fácil de entender; yo le escribo y ella no me contesta.

—A la feria.—Lector, cual todos los años hoy dá principio la feria.—yo por mi parte aseguro—que me he de encontrar en ella,—por dos razones de peso,—que respeto; la primera—porque del año pasado—mi corazón aun conserva,—con suma satisfacción,—gratos recuerdos de aquellas,—noches de puro contento—do entre tanta y tanta bella,—muy contento me escurria—como la tímida abeja,—que salta de flor en flor—para llevarse la esencia—de cuantas flores, al paso—por su buena suerte encuentra.—La segunda poderosa—tanto como la primera,—es casi una obligación—pues que me propongo en esta—relataros como siempre,—todo cuanto ocurra en ella.—Por consiguiente, vosotros—padres, de inmensa caterva,—de chiquelos preparad—cual siempre la faltriguera—que la ocasion es propicia—para gastar las pesetas.—Vosotros tambien polluelos—los de colorada cresta—que siempre arrastrando el ala—os lanzáis tras de las bellas,—haced lo mismo, que á veces,—un obsequio en toda regla,—es muy capaz de rendir—la más grande fortaleza,—aunque se encuentre guardada—por la astucia de una suegra:—y vosotras las que ufanas—prestais con vuestras bellezas—encanto y animacion—á tan deseada feria,—acudid que os aseguro—que la que sea un poco diestra,—si es soltera—parará—sin remision á ex-sol-

tera,—y si viuda de fijo—que se repite la escena—de marchar á los altares—con lo demás de la fiesta.—Por tanto que nadie falte—á disfrutar de la feria—porque del gacettillero—la musa gacettillera—piensa sacar gran partido—de todos y de la feria.—Así, pues, venid conmigo,—pero no pensad me lleva—la ambicion de la casaca;—no, que al lanzarme me alienta—la esperanza que si incólume—salí en la pasada feria—hoy por mil razones, tengo—que salir igual en esta.

Nos alegramos.—Ha sido repuesto Don Vicente Campos en el destino de comandante del presidio de esta capital.

Anécdota. Trató de contraer matrimonio un campesino, y tuvo que someterse al examen de la doctrina cristiana.

—¿Cuántos Dioses hay? pregunta el cura del pueblo; á lo que el contrayente contestó:

—Siete.

—¿Cuáles son?

—Padre, Hijo y el Espíritu Santo, tres: tres personas distintas, seis, un solo Dios verdadero, siete.

—Aprobado, puede V. casarse, pero no con la jembra que ha elegido.

—¿Pues con cuál, padre?

—Con la burra de Baláam.

El día 16 del corriente se celebraron suntuosas honras en la Iglesia Catedral de esta ciudad, por el eterno descanso del alma de D. Benigno Félix Lopo, hijo de Don Félix.

A este acto religioso concurrieron gran número de personas.

Nos remiten la siguiente,

SEMBLANZA.

Dice verdades amargas,  
Muchas veces son de fuego  
De su lengua las descargas,  
Da mucho palo de ciego  
Y no es este el ciego

Vargas

ULTIMA HORA.

Por mas que nuestro periodico no sea político, nosotros que presu-

mimos que nuestros lectores desearán tener noticia de los Ministros á quien S. M. á tenido ha bier honrar con su confianza y que han venido á reemplazar al ministerio que presidia el señor Mon publicamos sus nombres á continuacion, si bien manifestando que esos nombres los hemos oido de público, pero que no nos constan por ningun documento oficial. Al parecer ha habido un cambio muy radical en la política, y esto como comprenderán nuestros lectores puede ejercer influencia en los intereses materiales del país, lo cual nos impulsa mas á publicar esta noticia.

He aquí el nuevo ministerio.

Presidente sin cartera, Duque de Valencia.

Gobernacion, Gonzalez Bravo.

Estado, Llorente.

Gracia y Justicia, Arrazola.

Hacienda, Barzanallana.

Guerra, Fernandez de Córdoba

Fomento, Alcalá Galiano.

Marina, Armero.

Ultramar, Seijas Lozano.

Está anocheciendo.

Es esa hora misteriosa en que el último suspiro de la tarde se pierde en el silencio de la noche.

La argentada luna aparece tras el monte, rielando en las tranquilas ondas del lago, y sus tivos resplandores difunden una débil claridad por la llanura.

La fresca brisa del Abril florido, impregnada de mil olores suaves, viene á acariciar blandamente el rostro del labriego, que abandonando los aperos se retira á su tranquilo hogar.

Por la estrecha senda que conduce á la ermita de aldea, se ve caminar con paso tardo á una muger que se dirige al santuario.

Es Magdalena, la madre de Pablo el recluta.

Hace cinco años que su hijo falta de su lado, y ni una sola noche ha dejado de ir á rezar por él ante la sagrada imagen de la Virgen, y á pedirle por su vida.

¡Desgraciada madre!

Su terso rostro que al blanco mármol

igualaba, hoy se vé surcado de arrugas, signo evidente de una prematura vejez.

Su larga cabellera, mas negra y brillante que el luciente ébano, ha encanecido ya; y su vida y penetrante mirada tornóse triste é indecisa...

Ni una lágrima surca por su mejilla, que el dolor marchitó.

Contemplada un momento.

Ha entrado en el santuario, y puesta de hinojos se la vé con la frente inclinada hácia el suelo.

Una lámpara pequeña pendiente de la bóveda difunde una débil claridad por el templo, y á su oscilante luz descúbrese apenas á la infeliz viuda.

Está sola; reza fervorosamente, y en medio de sus oraciones se la oye murmurar en voz baja el nombre de su hijo.

De pronto levanta su frente abatida por el dolor, y pónese á escuchar un canto lejano que apenas se percibe.

Es Antonio, inseparable compañero de Pablo, que vuelve ya licenciado del ejército, y que viene entonando esta estrofa de un aire popular: